



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

DECRETO DE ADJUDICACIÓN:

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto el contrato de: **"GESTION DEL BAR DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL RAMON MARTINEZ"**, con un precio de 3.540€ anuales, precio que podrán mejorar los licitadores.

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presento oferta por las entidades:

PLICA Nº 1: MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ
PLICA Nº 2: JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
PLICA Nº 3: ROSA MARIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
PLICA Nº 4: MARCO A. ALONSO MARQUES

RESULTANDO que admitidas a licitación, se procedió a la apertura del sobre Nº 2 examinado el mismo se procedió a la valoración de los criterios subjetivos con el siguiente resultado:

Licitadores	Rehabilitación	Mantenimientos	Total Puntos
Manuel García Fernández	12,50	6,7	19,2
José Luis Fernández Fernández	10	4,7	14,7
Rosa María Fernández Fernández	16	2,9	18,9
Marco Antonio Alonso Marques	10,50	4,55	15,05

RESULTANDO, que se procedió a la apertura del sobre Nº 3 de oferta económica y resto de criterios objetivos con el siguiente resultado:

LICITADOR	Oferta Económica	Personal
PLICA 1: MANUEL GARCIA FERNANDEZ	B.I.6.011,00€	2
PLICA 2: JOSE LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ	Oferta sin firmar	
PLICA 3: ROSA Mª FERNANDEZ FERNANDEZ	B.I.4.545,45€	2
PLICA 4: MARCO ANTONIO ALONSO MARQUES	B.I.3.560,01€	2

Se acordó excluir de la licitación la oferta presentada por Don José Luis Fernández Fernández por presentarse la misma sin firmar.

RESULTANDO que por los servicios técnicos se procede a la valoración de las ofertas presentadas, que junto con los criterios subjetivos se da el siguiente resultado:



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

LICITADOR	PRECIO	PERSONAL	TOTAL
PLICA 1:MANUEL GARCIA FERNANDEZ	50	15	65
PLICA 2: JOSE LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ	Excluido		
PLICA 3:ROSA Mª FERNANDEZ FERNANDEZ	38	15	53
PLICA 4:MARCO ANTONIO ALONSO MARQUES	30	15	45

LICITADOR	Criterios subjetivos	Criterios Objetivos	TOTAL
PLICA 1:MANUEL GARCIA FERNANDEZ	19,20	65	84,20
PLICA 2: JOSE LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ	14,70		
PLICA 3:ROSA Mª FERNANDEZ FERNANDEZ	18,90	53	71,90
PLICA 4:MARCO ANTONIO ALONSO MARQUES	15,05	45	60,05

RESULTANDO que mediante sesión de la Mesa de Contratación de fecha 24 de agosto de 2012, se propone la adjudicación del contrato de servicio de: **"GESTION DEL BAR DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL RAMON MARTINEZ"** a Don MANUEL GARCIA FERNANDEZ en el precio y condiciones de su oferta.

RESULTANDO que de conformidad con lo establecido en el Art. 151 del TRLCSP, se requiere mediante escrito de fecha 24 de agosto de 2012, al licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa para que dentro del plazo de DIEZ DIAS HABLES, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiere recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al Art. 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva procedente.

RESULTANDO que por DON MANUEL GARCIA FERNANDEZ con fecha 3 de septiembre de 2012 presenta la documentación solicitada, así como haber constituido la garantía definitiva por importe de 300,55 €.



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación

Y visto lo establecido en el Art. 151 del TRLCSP, RD 3/2011 de 14 de noviembre,
ACUERDA:

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación.

SEGUNDO: Excluir de la licitación a Don José Luis Fernández Fernández por presentar la oferta económica sin firmar.

TERCERO: Adjudicar el contrato de servicio de: **“GESTION DEL BAR DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL RAMON MARTINEZ ”** a DON MANUEL GARCIA FERNANDEZ en el precio y demás condiciones de su oferta

CUARTO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva, se proceda a la formalización del contrato administrativo.

QUINTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento.

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a tres de septiembre de dos mil doce.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO